

EXP-UNC:0058548/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Prof. Roxana Mercado en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Antropología Social y Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Mercado se encuentra designada interinamente en la cátedra antes mencionada como Profesora Asistente D.S, hasta el 31 de Marzo de 2018;

Que según informa la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, la presente designación se trata de una mejora transitoria en virtud de las actividades que tiene a su cargo la Prof. Mercado;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Profesora Roxana MERCADO**, legajo 31767, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Febrero de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Gloria Borioli- Sede 05E).

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Febrero de 2018, la designación interina de la **Profesora Roxana MERCADO**, legajo 31767, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 FEB 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0049**  
RS

*[Firma]*  
ROSA M. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

*[Firma]*  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.